

dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPAA y demás normas aplicables. Impartir la UEA: Historia Contemporánea de México del Tronco General y Sociología del Trabajo de la licenciatura en Sociología. Colaborar con las profesoras y los profesores del Comité Editorial del Departamento de Sociología en las actividades editoriales de la Revista Polis México. Colaborar con las y los profesores del Departamento de Sociología en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, que requieran diligenciar metadatos para los artículos científicos de la Revista Polis México, así como en la gestión de identificadores persistentes (DOI y ORCID). Participar en la organización de actividades con el fin de crear, preservar y difundir la cultura en el ámbito del Comité Editorial del Departamento de Sociología.

Área de Conocimiento: Ciencias Sociales

Disciplina: Sociología

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Sociología y grado de maestría o su equivalente* en Estudios Sociales (Línea Estudios laborales), más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: sabático de Aguilar Díaz Miguel Ángel.

Unidad Lerma

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

EC.L.CBI.b.004.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO

Departamento: Recursos de la Tierra

Salario: \$16,388.80 a \$23,236.56

Horario: L. a V. de 08:00 a 16:00 horas

Fecha de inicio y término: 08 07 24 a 04 10 24

Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPAA y demás normas aplicables. Impartir UEA afines a su disciplina y formación académica, tales como: Introducción a la Microbiología; Química General; Laboratorio de Análisis Químico; Estructura de la Materia; Ecología; Bioquímica; Toxicidad y Calidad del Agua, entre otras y las que resulten de las modificaciones y adecuaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Apoyar y colaborar en las actividades sustantivas de las áreas académicas vinculadas al Departamento de Recursos de la Tierra, con los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería afines a su disciplina, así como en la formulación, propuesta y desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el área de concentración de Transporte, Tratamiento y Disposición del agua.

Área de Conocimiento: Ciencias Básicas

Disciplina: Química

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Química o Biología o Ingeniería Ambiental o Ingeniería

en Recursos Hídricos y grado de maestría o su equivalente* en Ciencias e Ingeniería o a fin, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: CO.L.CBI.b.002.22 no oportuno.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

EC.L.CBS.b.004.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO

Departamento: Ciencias de la Alimentación

Salario: \$16,388.80 a \$23,236.56

Horario: L. a V. de 12:00 a 20:00 horas

Fecha de inicio y término: 08 07 24 a 04 10 24

Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPAA y demás normas aplicables. Apoyar en el diseño, construcción y modificaciones de los programas de estudio de las licenciaturas de acuerdo con las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Impartir contenidos de las UEA a nivel licenciatura según las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, tales como: La Unidad de Enseñanza y Aprendizaje (UEA) Química Orgánica; Microbiología General; Biología Molecular; además de otras UEA optativas divisionales e interdivisionales de licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. Colaborar en las actividades académicas sobre Química Orgánica; Microbiología general, Biología molecular, así como en el modelo de enseñanza de la Unidad Lerma. Además, deberán proporcionar asesoría académica a los alumnos de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, servicio social y proyectos terminales. Participar activamente en la vida académica del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Área de Conocimiento: Ciencias Biológicas

Disciplina: Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo y grado de maestría o su equivalente* en Biotecnología o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: plaza de nueva creación.

EC.L.CBS.b.005.24 ASOCIADA(O) TIEMPO COMPLETO

Departamento: Ciencias de la Alimentación

Salario: \$16,388.80 a \$23,236.56

Horario: L. a V. de 12:00 a 20:00 horas

Fecha de inicio y término: 08 07 24 a 04 10 24

Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y

difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPAA y demás normas aplicables. Apoyar en el diseño, construcción y modificaciones de los programas de estudio de las licenciaturas de acuerdo con las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Impartir contenidos de las UEA a nivel licenciatura según las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, tales como: La Unidad de Enseñanza y Aprendizaje (UEA): Microbiología de Alimentos; Análisis de Alimentos y Fermentaciones en Alimentos; además de otras UEA: optativas divisionales e interdivisionales de licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma. Colaborar en las actividades académicas sobre microbiología de alimentos; análisis de alimentos y fermentaciones en alimentos; así como en el modelo de enseñanza de la Unidad Lerma. Además, deberán proporcionar asesoría académica al alumnado de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, servicio social y proyectos terminales. Participar activamente en la vida académica del departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Área de Conocimiento: Ciencias Biológicas

Disciplina: Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos

Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Ingeniería de los Alimentos y grado de Maestría o su equivalente* en Biotecnología o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Causal: plaza de nueva creación.

* La equivalencia es una medida complementaria y excepcional, por lo que para considerarla se tendrá que justificar en los términos que señala el numeral 2 de la exposición de motivos de las reformas al Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), aprobadas en la sesión 245 del Colegio Académico.